

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

CONCURSO DE MÉRITOS N° 0001-2019-BN

“SERVICIO DE VEEDURÍA ODEBRECHT PERÚ INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.”

En el Distrito de San Borja, siendo las 15:00 horas del día 24 de octubre del año dos mil diecinueve, en la sala de reuniones del piso 20, se reunieron los integrantes del Comité de Selección del **CONCURSO DE MÉRITOS N°0001-2019-BN**, designados mediante Resolución de Gerencia de Logística EF/92.2600 N° 156-2019-BN/2600, de fecha 11 de octubre de 2019, a fin de conducir el proceso de selección para la contratación del “**SERVICIO DE VEEDURÍA ODEBRECHT PERÚ INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.**”.

El Comité se encuentra conformado por los siguientes miembros titulares:

- Renzo Fabrizio Sponza Tuesta - Presidente usuario titular.
- Ángel Revatta Vera – Miembro técnico titular.
- Paola Juilianna Acosta Montoya De De Smedt - Miembro logística titular

Habiéndose comprobado el quórum correspondiente, se dio inicio a la sesión.

I. AGENDA:

1. Mediante Carta N° 003-2019 C.S.-C.M. N° 0001-2019-BN de fecha 23 de octubre del presente, el Comité de Selección solicitó a la Sección Fideicomisos, en calidad de área usuaria y técnica, opinión sobre el cumplimiento de los términos de referencia contenidos en las Bases Integradas de las propuestas presentadas, con el fin de proceder a la admisión y evaluación de las ofertas:

- **POSTOR N° 01: CONSORCIO GRANT THORNTON**, conformado por Navarrete y Asociados Contadores Públicos S.C. y GT TAX BPS S.A.C., y
- **POSTOR N° 02: ROPERT, SARRIO & ASOCIADOS S.C.**

2. Por lo que, mediante Carta N° 00001377-2019-BN/7101, de fecha 24 de octubre de 2019, la Sección de Fideicomiso remite adjunto el Informe N° 0000034-2019-BN/7101, dando atención a la solicitud formulada por el Comité de Selección, señalando que de la evaluación efectuada al íntegro de las ofertas presentadas, se concluye que ambas ofertas, POSTOR N° 01: **CONSORCIO GRANT THORNTON**, conformado por *Navarrete y Asociados Contadores Públicos S.C. - GT TAX BPS S.A.C.* y, POSTOR N° 02: **ROPERT, SARRIO & ASOCIADOS S.C.**, **CUMPLEN** con los Términos de Referencia contenido en las Bases Integradas, concordante con lo establecido por la Ley N° 30737 “*Ley que asegura el pago inmediato de la reparación civil a favor de Estado Peruano en caso de corrupción y delitos conexos*”, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 096-2018-EF.

Cabe precisar, que la precitada Sección, en calidad de área usuaria y técnica, señala que con relación al cumplimiento del requisito contenido en los Términos de Referencia, que indica como condición para ser postor en el proceso, que los veedores deberán: “*Contar con experiencia mínima de cinco (5) años como auditor externo. Para el caso de personas jurídicas, acredita el personal correspondiente.*”, se ha considerado procedente aceptar como número mínimo del personal clave propuesto a cargo de la ejecución del servicio a dos (2) consultores, por ende, se cumple con evaluar al número mínimo de personal que cumpla con dicha condición, la cual se recoge en las Bases Integradas mediante el Pliego a la Absolución de Consultas, Consulta N° 12, por la cual se aclara como cantidad mínima de personal para atender el servicio solicitado, a dos (2) personas.

3. En tal sentido, teniendo atendida la solicitud de evaluación del cumplimiento de los Términos de Referencias por parte del área usuaria, el Comité procede a continuar con la evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro, iniciado en reunión celebrada en fecha 23 de octubre de 2019.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA:

El Presidente del Comité de Selección da inicio al acto privado, con el fin de dar lectura al detalle de la admisión de las propuestas, conforme a lo descrito en los términos de referencia, recogidos en las Bases Integradas:

1. ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS

a) DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA – PROPUESTA TÉCNICA

	CONSORCIO GRANT THORNTON	ROPERT, SARRIO & ASOCIADOS S.C.
Declaración jurada de datos del postor de acuerdo al ANEXO N° 01. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Folios: 1 - 3 / 72 - 86 Adjunta Promesa Formal de Consorcio CUMPLE	Folios: 2 - 8 CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo al ANEXO N° 01-A.	Folios: 04-06 CUMPLE	Folios: 09 CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo al ANEXO N° 01-B, Requisitos del Postor, según Ley N° 30737	Folios: 07-09 CUMPLE	Folios: 10 CUMPLE
Propuesta Técnica según ANEXO N° 02, donde declara el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, contenidos en el ANEXO N° 03 de las presentes Bases	Folios: 10 - 18 / 22 - 31 CUMPLE	Folios: 11 -16 CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio ANEXO N° 04	Folios: 32-34 CUMPLE	Folios: 17 CUMPLE
Relación de personal propuesto, adjuntando copia simple de la documentación que acredite el cumplimiento del perfil propuesto en los Términos de Referencia ANEXO N° 05.	Folios: 35-41 CUMPLE	Folios: 18 - 19 CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA

b) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ASIGNAR PUNTAJES SEGÚN LOS FACTORES DE EVALUACIÓN:

	CONSORCIO GRANT THORNTON	ROPERT, SARRIO & ASOCIADOS S.C.
Documentos para la aplicación de todos los factores de evaluación. En el caso del factor "Experiencia del postor" (Anexo N° 06).	Folios: 42-49 CUMPLE	Folios: 91-94 CUMPLE

c) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

A. FACTORES REFERIDOS AL POSTOR

PUNTAJE MAXIMO: 60 PTOS

A.1 Experiencia acreditada en la realización de auditorías financieras y/o contables a personas jurídicas con similares características a aquellas en las que se realiza la veeduría. Se calificará considerando el número de "Experiencias".

Asignación de puntaje de acuerdo al siguiente criterio **Máximo 60 puntos**

DESCRIPCIÓN	CONSORCIO GRANT THORNTON	ROPERT, SARRIO & ASOCIADOS S.C.
Auditorías financieras y/o contables a personas jurídicas con similares características a aquellas en las que se realiza la veeduría hasta tres (3) constancias = 30 PUNTOS	-----	-----
Auditorías financieras y/o contables a personas jurídicas con similares características a aquellas en las que se realiza la veeduría. De cuatro (4) a cinco (5) constancias = 35 PUNTOS	-----	-----
Auditorías financieras y/o contables a personas jurídicas con similares características a aquellas en las que se realiza la veeduría. De seis (6) a más constancias = 40 PUNTOS	<i>Experiencia acreditada en auditoría a los estados financieros a (6) empresas. FOLIOS :50-71 CUMPLE</i>	<i>Experiencia acreditada en auditoría a los estados financieros a más de (6) empresas. FOLIOS :95-193 CUMPLE</i>
PUNTAJE	40 puntos	40 puntos

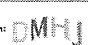
Cabe precisar que, parte de la experiencia acreditada por el postor **ROPERT, SARRIO & ASOCIADOS S.C.**, se basan en contratos suscritos tomando la razón social **DEMICHELLI, SARRIO & ASOCIADOS S.C.**, no obstante, que conforme se evidencia de la consulta efectuada ante la página web de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, la precitada empresa con Registro Único de Contribuyente RUC N° 20111195570, ha variado de razón social, siendo la misma persona jurídica, por ende es procedente considerar la experiencia realizada con ambas razones sociales.

Consulta RUC - Google Chrome

No es seguro | e-consultaruc.sunat.gob.pe/di-b-hitarconstrucfjcorSRIAlas

CRITERIOS DE BÚSQUEDA:

Número de RUC: 20111195570

Ingrese el código que se muestra en la imagen: 

Tipo y Número de Documento de Identidad: Documento Nacional de Identidad

Nombre ó Razón Social

Refrescar código

INFORMACION HISTORICA DE 20111195570 - ROPERT, SARRIO & ASOCIADOS S. CIVIL

La información histórica que se muestra se encuentra actualizada al 23/10/2019.

Nombre o Razón Social	Fecha de Baja
SARRIO Y ASOCIADOS SCC CIVIL RESP LTDA	06/10/1998
SARRIO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	13/08/2004
DEMICHELLI CALDERON & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	13/08/2004
DEMICHELLI CALDERON & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	23/12/2010
DEMICHELLI SARRIO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	18/02/2013
ROPERT, SARRIO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL - ROPERT, SARRIO & ASOCIADOS S. CIVIL	24/04/2013
DEMICHELLI, SARRIO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL - DEMICHELLI, SARRIO & ASOCIADOS S. CIVIL	01/10/2018

Condición del Contribuyente	Fecha Desde	Fecha Hasta
HABIDO	-	03/11/2015
HABIDO	09/11/2016	09/11/2016
HABIDO	10/11/2016	03/08/2019

Dirección del Domicilio Fiscal	Fecha de Baja
AV. REPUBLICA DE PANAMA NRO. 3030 INT. 801 URB. EL PALOMAR LIMA-LIMA-SAN ISIDRO	03/06/2019
CALJUAN DEL CARRIO NRO. 193 LIMA-LIMA-SAN ISIDRO	09/11/2016
AV. REPUBLICA DE PANAMA NRO. 3030 INT. 88 LIMA-LIMA-SAN ISIDRO	06/11/2016
AV. ANGAROS OESTE NRO. 1130 LIMA-LIMA-SURQUILLO	16/09/1998

Resumen:

A.2 Experiencia mínima de cinco (5) años como auditor externo. Para el caso de personas jurídicas, acredita el personal correspondiente (20 puntos)

Se calificará en base a los años de experiencia. La misma que se acreditará con copia simple de constancias/certificados o cualquier otro documento que de manera fehaciente lo demuestre.

La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio **Máximo 20 puntos**

DESCRIPCIÓN	CONSORCIO GRANT THORNTON	ROPERT, SARRIO & ASOCIADOS S.C.
Personal con experiencia mayor a cinco (5) años a más, como auditor externo.	Sustentado en los certificados de trabajo del personal correspondiente a: a) <i>Mario Eduardo Navarrete Chirito</i> , con 7 años de experiencia laboral como auditor externo. b) <i>Carlos Contreras Torres</i> , con más de 5 años de experiencia laboral como auditor externo.	Sustentado en los certificados de trabajo del personal correspondiente a: a) <i>José Luis Sarrío Abad</i> , con más de 19 años de experiencia laboral como auditor externo. b) <i>Ana María Castillo Tafur</i> , con 24 años de experiencia laboral como auditor externo.
PUNTAJE	20 puntos	20 puntos

(*) En base a la Carta N° 00001377-2019-BN/7101, de fecha 24 de octubre de 2019, que adjunta el Informe N° 0000034-2019-BN/7101, emitido por la Sección Fideicomisos.

B. FACTORES REFERIDOS AL PERSONAL PROPUESTO PUNTAJE MAXIMO: 40 Puntos

B.1 Personal Propuesto: Con una o más certificaciones en auditoría interna y/o externa, de preferencia.

DESCRIPCIÓN	CONSORCIO GRANT THORNTON	ROPERT, SARRIO & ASOCIADOS S.C.
Personal con dos (2) a tres (3) certificaciones en auditoría interna y/o externa = 20 puntos	-----	-----
Personal con cuatro (4) a más certificaciones en auditoría interna y/o externa = 40 puntos	<i>Acredita certificaciones en auditoría del personal propuesto. Folios 89, 96, 98, 99, 100 y 108 CUMPLE</i>	<i>Acredita certificaciones en auditoría del personal propuesto. Folios 27, 35, 36 y 37 CUMPLE</i>
RESULTADO	40 puntos	40 puntos

(*) En base a la Carta N° 00001377-2019-BN/7101, de fecha 24 de octubre de 2019, que adjunta el Informe N° 0000034-2019-BN/7101, emitido por la Sección Fideicomisos.

Por lo que, conforme a lo establecido en las Bases Integradas del proceso de Concurso de Méritos, para acceder a la etapa de evaluación económica, los postores deberán obtener un puntaje técnico mínimo de **sesenta (60) puntos**, en tal sentido las propuestas presentadas por POSTOR N° 01: **CONSORCIO GRANT THORNTON**, conformado por Navarrete y Asociados Contadores Públicos S.C. - GT TAX BPS S.A.C. y, POSTOR N° 02: **ROPERT, SARRIO & ASOCIADOS S.C.**, pasan a la etapa de evaluación económica.

ARCHIVO N° 02 - PROPUESTA ECONÓMICA

De acuerdo al archivo N° 02, se evidencia la siguiente información:

DESCRIPCIÓN	CONSORCIO GRANT THORNTON	ROPERT, SARRIO & ASOCIADOS S.C.
Oferta económica. (Anexo N° 07).	S/ 110,000.00 (Ciento Diez Mil con 00/100 Soles), incluido impuestos	S/ 103,275.00 (Ciento Tres mil doscientos setenta y cinco con 00/100 Soles), incluido impuestos
PUNTAJE	93.89 puntos	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	CONSORCIO GRANT THORNTON	ROPERT, SARRIO & ASOCIADOS S.C.
PUNTAJE TECNICO	100	100
PUNTAJE ECONOMICO	93.89	100
PUNTAJE TOTAL	193.89	200

Por lo que, de acuerdo a la evaluación técnica-económica realizada en marco a lo establecido en la Bases Integradas del **CONCURSO DE MÉRITOS N°0001-2019-BN**, referido a la contratación del "**SERVICIO DE VEEDURÍA ODEBRECHT PERÚ INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.**", la oferta ganadora es la presentada por el postor **ROPERT, SARRIO & ASOCIADOS S.C.**

2.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:


El Comité acuerda lo siguiente:

Otorgar la buena pro al postor, empresa **ROPERT, SARRIO & ASOCIADOS S.C.** con RUC N° 20111195570, por el importe de *Ciento Tres mil doscientos setenta y cinco con 00/100 Soles (S/ 103,275.00)* incluido impuestos, para el desarrollo del "**SERVICIO DE VEEDURÍA ODEBRECHT PERÚ INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.**"

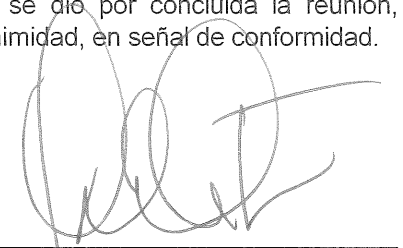
Sin otro asunto que tratar, siendo las 17:00 horas del mismo día se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por unanimidad, en señal de conformidad.



Ángel Revatta Vera
Miembro técnico titular



Renzo Fabrizio Sponza Tuesta
Presidente usuario titular



Paola Julianna Acosta Montoya De Smedt
Miembro logística titular